

## CARTA DE SERVICIOS DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO

**Compromiso de calidad nº 3:** *Publicar en la página Web del Área de Bienestar Social, en los diez primeros días hábiles de cada mes, la puntuación con la que se producirá el alta en el servicio a lo largo del mes siguiente.*

Durante el mes de **MARZO 2024**, se producirá el alta en el Servicio de Ayuda a Domicilio de los solicitantes cuyos expedientes hayan obtenido una **puntuación mínima de 163 puntos (Última Comisión de Valoración 06/02/2024)**

LA JEFA DE SECCIÓN DE PRESTACIONES

Código Seguro de Verificación	IV7W3SHZFAJZTKHKQH5X6I3QCE	Fecha	13/02/2024 08:29:31
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	MARIA SOLEDAD MUÑOZ RODRIGUEZ (Jefa de Seccion de Gestion de Prestaciones Área de Bienestar Social ¿ Gestion de Prestaciones Diputacion Provincial de Salamanca)		
Url de verificación	<a href="https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7W3SHZFAJZTKHKQH5X6I3QCE">https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7W3SHZFAJZTKHKQH5X6I3QCE</a>	Página	1/1

